



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MDSG/CM

San Gabán, 02 de enero de 2020

EL PLENO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta presentada por el señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Inc. 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 41 de la norma citada: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 02 de enero de 2020, a propuesta del titular del pliego, se tiene la conformación de las Comisiones de Regidores para el año 2020, luego de una deliberación, y por unanimidad se aprueba la conformación de Comisiones de Regidores;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 9° inciso 15), Artículo 20° inciso 3), Artículo 41°, el Concejo Municipal, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de San Gabán, para el año 2020, quedando conformados de la siguiente manera:

1. **Comisión de Planeamiento y Presupuesto y Administración.**
 Regidor BENIGNO CONDORI ALI. Presidente.
 Regidor ROGER ÑAUPA QUISPETUPA. Secretario.
 Regidor DAVID ALVAREZ SUAÑA. Vocal.

2. **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Maquinarias.**
 Regidor ROGER ÑAUPA QUISPETUPA. Presidente.
 Regidor BENIGNO CONDORI ALI. Secretario.
 Regidor JORGE MENDEZ CRESES. Vocal.

3. **Comisión de Desarrollo Social, Salud, Saneamiento Ambiental y Programa Vaso de Leche.**
 Regidora CECILIA CAMA USCAMAYTA. Presidenta.
 Regidor DAVID ALVAREZ SUAÑA. Secretario.
 Regidor BENIGNO CONDORI ALI Vocal.

4. **Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**
 Regidor JORGE MENDEZ CRESES. Presidente.
 Regidora CECILIA CAMA USCAMAYTA Secretaria.
 Regidor ROGER ÑAUPA QUISPETUPA. Vocal.

